

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 29 de junio de 2020, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reunieron los accionistas de la compañía INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A., a saber:

El señor Anthony Edward Wiener Gómez, en calidad de Administrador de la compañía procedió a formar la lista de asistentes de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los siguientes accionistas:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, conforme lo acreditó con el poder presentado, propietario de 60.600.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 60,60% del capital social;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, conforme lo acreditó con el nombramiento de Gerente, propietaria de 5.120.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 5,12% del capital social;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 13.450.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 13,45% del capital social;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 18.470.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 18,47% del capital social;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietario de 970.000 acciones acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 0,97% del capital social;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietario de 687.606 acciones acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 0,69% del capital social; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, por sus propios y personales derechos, a través de video conferencia, como propietaria de 400.000 acciones acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 0,04, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 0,40% del capital social.

Se encontraron además presentes en la sesión la señorita María José Arias San Andrés, en calidad de asesor del señor John Eugen Wiener Gómez, representante del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur CFN y el señor Santiago Nebel, Gerente Financiero.

Una vez constatado el quórum de instalación, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión con la presencia del 99,70% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta.

Ante la falta del Secretario de la Junta, el Presidente mocionó que la señorita María José Arias San Andrés ejerza tal cargo en la presente sesión. Inmediatamente se procedió a tomar votación:

a) **Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor John Wiener Gómez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

f) **Moctum S.A.**, debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés; y,

g) **Elba Yolanda Guerrero Muriel**, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés.

Por unanimidad, se eligió a la señorita María José Arias San Andrés como Secretario Ad Hoc de la Junta.

La Secretario Ad Hoc inmediatamente procedió con la lectura de la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas, al señor comisario Jorge Manuel Villegas Castro con dirección en Guerrero Martínez No. 3202 y Cristóbal Colón, y al señor auditor externo de la compañía **INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.**, a quienes además se está citando especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará el día 29 de junio de 2020, a las 10h00, en la oficina de la

compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos:
 - a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019;
 - b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento;
 - c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y
 - d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del Gerente General de la compañía.
7. Conocer y resolver sobre la reelección del Presidente Ejecutivo de la compañía.
8. Conocer y resolver sobre la elección del Vicepresidente de la compañía.
9. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.

Se informa a los señores Accionistas que el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas, así como los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, referentes al ejercicio económico 2019, se encuentran a su disposición en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, en la ciudad de Guayaquil, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta.

Los accionistas o sus representantes podrán conectarse por medios telemáticos, de conformidad con la normativa vigente, a la dirección y mecanismo que comunicará la administración oportunamente. Para la debida coordinación, los accionistas serán contactados por la administración; sin perjuicio de ello, los accionistas pueden dirigir cualquier consulta a la dirección de correo electrónico mcastillo@indusur.com.

Para la participación vía videoconferencia, los accionistas dejarán constancia de su comparecencia y forma de votación mediante correo electrónico dirigido mcastillo@indusur.com, correspondiente a la Secretaría General.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Anthony Edward Wiener Gómez
Presidente Ejecutivo
INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

Concluida la lectura se procedió a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez quien realizó la lectura del informe anual de labores del Administrador por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Entre otros puntos, destacó que el ejercicio económico en referencia ha sido satisfactorio para la compañía ya que se ha cumplido con el objetivo fijado para el periodo, concluyendo la compañía con cifras positivas. Adicionalmente mencionó que se han ejecutado todas las disposiciones establecidas en la junta de accionistas.

Así mismo procedió a la lectura del informe del Comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de su Administrador, el cual ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias.

Concluida la lectura, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra para informar que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, aprobó los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

Por decisión unánime se aprobaron los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el segundo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor Santiago Nebel, Gerente Financiero de la compañía, quien explicó punto por punto los detalles inmersos en el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, sus anexos, y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, la Secretario Ad Hoc informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- a) **Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;
- b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;
- c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;
- d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;
- e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;
- f) **Moctum S.A.**, debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto; y,
- g) **Elba Yolanda Guerrero Muriel**, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto.

Por decisión unánime se aprobó el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el tercer punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez quien realizó la lectura del resumen del informe del auditor externo elaborado por la compañía GME Audit Business Consulting por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que fue puesto en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

Luego de finalizar la lectura, la Secretario Ad Hoc tomó la palabra para informar que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó el informe del Auditor Externo;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó el informe del Auditor Externo;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó el informe del Auditor Externo;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó el informe del Auditor Externo;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó el informe del Auditor Externo;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó el informe del Auditor Externo; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, aprobó el informe del Auditor Externo.

Por decisión unánime se aprobó el informe del Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el cuarto punto de orden del día que es **conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos:** a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019; b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y, d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

El Presidente de la Junta puso en consideración de los accionistas el informe del oficial de cumplimiento por el ejercicio 2019, el plan de trabajo anual presentado por el oficial de cumplimiento, el informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019 y el Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

Por decisión unánime se aprobaron los siguientes documentos en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos: a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019; b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y, d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos

y de financiamiento de delitos. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el quinto punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la elección del Comisario y del Auditor Externo de la compañía.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, quien manifestó que el señor Jorge Manuel Villegas Castro y la compañía GME Audit Business Consulting, han realizado una excelente gestión en calidad de Comisario y Auditor Externo, respectivamente, por lo cual mocionó sean reelegidos para que continúen examinando la marcha económica de la compañía e informen de ella a la Junta General de accionistas.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo.

Por decisión unánime se resolvió reelegir al señor Jorge Manuel Villegas Castro como Comisario y a la compañía GME Audit Business Consulting como Auditor Externo de la compañía. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el sexto punto de orden del día que es sobre la **reelección del Gerente General de la compañía.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, representante del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, quien mocionó que se difiera este punto del orden del día para otra junta.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- a) **Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;
- b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;
- c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;
- d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;
- e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;
- f) **Moctum S.A.**, debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta; y,
- g) **Elba Yolanda Guerrero Muriel**, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta.

Por decisión unánime quedó diferido el sexto punto del orden del día para otra junta. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el séptimo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la reelección del Presidente Ejecutivo de la compañía.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, representante del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, quien mocionó que se difiera este punto del orden del día para otra junta.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

f) Moctum S.A., debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta; y,

g) Elba Yolanda Guerrero Muriel, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta.

Por decisión unánime quedó diferido el séptimo punto del orden del día para otra junta. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el octavo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la elección del Vicepresidente de la compañía**.

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, representante del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, quien mocionó que se difiera este punto del orden del día para otra junta.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta;

f) **Moctum S.A.**, debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta; y,

g) **Elba Yolanda Guerrero Muriel**, votó a favor del diferimiento de este punto del orden para otra junta.

Por decisión unánime quedó diferido el octavo punto del orden del día para otra junta. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Finalmente se pasó a tratar el noveno punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019**.

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, quien mocionó que no se distribuyan los dividendos del año 2019. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos y sin haber alguna sugerencia u observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019;

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019;

f) **Moctum S.A.**, debidamente representado por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019; y,

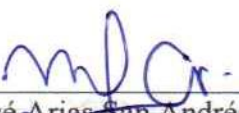
g) **Elba Yolanda Guerrero Muriel**, votó a favor de no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019.

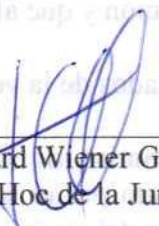
Por aprobación del 100% de votos del capital pagado concurrente a la reunión, quedó aprobada la moción referente a no repartir los dividendos del ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 99.697.606 y en abstenciones 0.

Finalmente, el Presidente manifestó que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria, los poderes y nombramientos, la lista de asistentes, la copia del acta certificada por la Secretario Ad Hoc de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original y demás documentos conocidos por la junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concedió un receso para que la Secretario Ad Hoc proceda a redactar el acta. Se levantó la sesión a las 11h00.

Se deja expresa constancia en la presente acta que ni los administradores ni los miembros de los órganos de fiscalización votaron y que esta acta recoge la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de sus resoluciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.


María José Arias San Andrés
Secretario Ad Hoc de la Junta


Anthony Edward Wiener Gómez
Presidente Ad Hoc de la Junta